

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35714 *BADAJOS*

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia número 6 de Badajoz

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 550/2009 referente al concursado Agropecuaria Sierra Jara, S.L., por auto de fecha 1 de septiembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la sociedad Agropecuaria Sierra Jara, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 1 de septiembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100075216-1